El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, sábado 9 de Febrero 1901. N.° 5.890

El dique de Subic

Por tratarse de un asunto que nos interesa mucho copiamos las siguientes líneas de «El Liberal» de Madrid, correspondiente al 1.° del actual:

Declaraciones del ministro de Marina

Desde que en uno de los últimos Consejos de ministros se trató de esta cuestión y trascendió á la prensa, ha venido hablándose casi diariamente de las condiciones, forma y conveniencia de la venta del dique construido en Inglaterra con destino al puerto de Subic (Archipiélago filipino), cuando todavía no soñaba siquiera España que pudiera perder aquellas dilatadas regiones.

Las noticias que han circulado con este asunto relacionadas, fueron la causa de la campaña que acaban de comenzar en Palma las corporaciones locales, interesadas en la adquisición de dicho dique por creerlo conveniente al desarrollo de los intereses de aquellas islas.

Teniendo, pues, en cuenta la importancia que el asunto encierra y su actualidad en estos momentos, hemos creído conveniente conocer el pensamiento del general Ramos Izquierdo que, defiriendo á nuestros deseos, nos ha manifestado lo siguiente:

«Las noticias que estos días han publicado los periódicos, con referencia al acuerdo del Consejo de ministros, de la venta del dique de Subic, y manifestaciones que yo hice respondiendo á preguntas de los representantes de la prensa, no se ajustan de un modo exacto á la verdad.

Creyendo el Gobierno que era conveniente proceder á la venta del dique en cuestión, no opuse ni podía oponer ningun reparo á ello, limitándome á consignar que, en ese caso, debía fijarse como cantidad mínima para su enagenación la de 125.000 libras esterlinas, siendo en este punto mi propósito decidido y firme de no admitir ninguna proposición que no llegue á esa cifra, porque otra más baja supondría un visible perjuicio para los intereses del Estado.

Una prueba de ello es que ya existe una oferta de compra por parte de una casa estranjera, que no he admitido porque se fija solamente la suma de cien mil libras.

Respecto á la pretensión de las islas Baleares, ni me opuse ni me opongo á que vaya el dique á Palma ó á Mahón, siendo totalmente inexactas las noticias que han circulado en contrario. Unicamente he hecho observar algo que tiene verdadera importancia, y que conviene no perder de vista, para que la opinión no sufra extravíos perjudiciales.

El dique fué construido para buques de doce mil toneladas, por existir entonces proyectos de construcción de buques de guerra de ese tonelaje. Las pruebas que han de realizarse tienen que ser precisamente con buques de doce mil toneladas; y como España no cuenta con ninguno de ese porte, no es fácil que se presten á la prueba buques estranjeros, por los peligros y perjuicios que estas operaciones ofrecen, á no ser que mediara un seguro que habría de ser costosísimo, elevándose entonces todavía más el precio del dique.

Hay, además, que tener en cuenta que para remolcar á España el dique se hace indispensable un gasto de consideración, necesitándose en primer término ocho potentes amarras, cuyo precio sería elevadísimo. Ignoro si existirá alguna en los departamentos marítimos, pues hasta ahora no he recibido contestación de los capitanes generales á mi pregunta en este sentido.

Puntos de vista son estos que conviene considerar, ya que la principal aspiración que se debe tener es conseguir la mayor cantidad posible, arrancando de la conveniencia de la venta. En este orden de consideraciones habría que tener en cuenta que el contratista ha incurrido en la multa establecida por el contrario, no entregando el dique hasta el mes de Enero que expira, en vez de hacerlo en el de Abril del año pasado.

Por lo que á nosotros se refiere, ya está situada en Londres la suma que representa el último plazo, y acerca de este punto he comunicado las órdenes convenientes á la Comisión de Marina en aquella capital.

Por lo demás—dijo terminando el ministro—vuelvo á repetir que no me opongo á que vaya á Baleares el dique. Hay en este punto una verdadera confusión, toda vez que mi actitud es la que me corresponde como ministro del ramo, es á saber: estudiar los aspectos de la cuestión, poner de manifiesto todas las dificultades de importancia que se oponen á la realización de los deseos de Palma, y, desde luego, adelantar que estos deseos suponen grandes gastos, no sólo para el remolque, sino para el emplazamiento y administración del dique, aparte de otras consideraciones puramente técnicas. Por lo tanto, conviene hacer ver que el caballo de batalla en este asunto es exclusivamente la parte económica, y que precisamente á causa de la situación del Erario, no pueden llevarse á efecto trabajos de construcción en los arsenales del Estado, no obstante la necesidad y trascendencia de esos trabajos.»

* * *

«El Liberal» del día 3 publica el siguiente telegrama:

«Palma 2, 20.

Aprovechando el abonanzamiento del tiempo han salido los correos para Menorca y Alicante; en este ultimo embarcó el comandante de Marina Sr. Rovira, quien lleva la misiva de reclamar para este puerto el dique de Subic, confiándose en que las razones que expondrá al ministro habrán de convencerle.

Ruego á «El Liberal», en nombre de la opinión de Baleares, que apoye sus pretensiones.—Filemón.»

* * *

El citado periódico correspondiente al día 30 Enero publica la siguiente noticia:

«Una comisión de representantes en Cortes de las islas Baleares, compuesta de los señores Maura, Prieto y Caules y condes de San Simón y Sallent, visitaron ayer tarde al ministro de Marina para pedirle se destine á dichas islas el dique flotante de Subic.

El ministro prometió estudiar el asunto, para lo cual pedirá los datos necesarios referentes al coste de emplazamiento y administración é importancia de los servicios que el dique podrá prestar.»

* * *

Del periódico palmesano «La Almudaina», tomamos el siguente artículo original de nuestro apreciable amigo el 2.° Comandante de la Sección Torpedista de este puerto, D. José Riera Alemañy.

Dice así:

EL DIQUE FLOTANTE

CONSTRUIDO PARA SUBIC,

Debiera instalarse en Mahón

El intenso clamoreo que en época no lejana levantaron los periódicos de Vigo y Cádiz, primero en demanda de que al regresar el Dique flotante de la Habana fuese instalado en aquellas hermosas bahías, y poco después de que se asignara á las mismas el que con destino al Arsenal de Subic se estaba construyendo en Inglaterra al dar comienzo la luctuosa etapa que no ha mucho transcurrió, nos hace sospechar que una vez más, en nuestra pobre España, triunfarán las conveniencias regionales, en su lucha constante con las verdaderas necesidades de la Patria.

Si el Gobierno no olvidara las cuatro dominaciones extranjeras que en sus páginas registra la accidentada historia menorquina; las recientes amenazas de anexionarse la isla de Menorca que en el curso de las conferencias de P rís profirió nuestro implacable vencedor; la acentuada primacía que á los mares que bañan el Archipiélago balear conceden las primeras potencias marítimas para convertirlos en teatro de sus maniobras navales, y que durante el intérvalo de triste recordación, en que estábamos empeñados en lucha, por lo desigual sin precedentes, con la poderosa República Americana, se vió la isla de Menorca pacíficamente bloqueada por naves extrangeras que, navegando sin pabellón, esperaban sin duda el momento de izarlo en son de guerra, vería á las claras que quizá en fecha no lejana, en el puerto de Mahón, siempre codiciado, se verá encerrado los restos de nuestra débil escuadra, luchando con iguales escaseces y falta de elementos navales con que lucharon los barcos del almirante Cervera en las inhospitalarias costas de las que fueron nuestras primeras y últimas posesiones americanas.

De estas razones y muchas más que están en la conciencia de todos, claramente se desprende que al puerto de Mahón, uno de los más inexpugnables puertos militares que con-

servamos, corresponde por derecho propio encerrar aquel dique flotante. Convencidos de ello, hasta la saciedad, así lo manifestamos en un trabajo sobre el *Arsenal de Mahón* publicado en la *Revista General de Marina* (Enero de 1899) en el cual se ponían de manifiesto las ventajas que á la Marina militar podría reportar, en fecha quizá no lejana el tener en el puerto de Mahón el magnífico dique flotante que nos ocupa.

Aunque para ello no existieran más razones, bastaría en nuestro concepto, invocar la excepcional posición que ocupa este Archipiélago en la cuenca del Mediterráneo comprendida entre los meridianos de Cabo de Palos y el Canal de Sicilia, siendo á la par derrota obligada entre la parte meridional de la vecina república y la costa N. del continente africano, cuya posición lo convierte en inmejorable punto extratégico para que con su dominio consiga Inglaterra ser dueña del Mediterráneo, y que Francia no disimule su ambición de poseerle, á fin de lograr más fácilmente la conquista de la Argelia y la total dominación de las costas de Marruecos, cuyos extremos, sabido es, constituyen los dorados sueños de todos los gobernantes. Tambien las frecuentes gestiones diplomáticas que antes del 84 practicaron los norteamericanos, con objeto de adquirir una Estación naval en la isla de Menorca, que pudiera servir de base de operaciones á sus Escuadras, si se veían obligadas á intervenir en algun conflicto internacional que tuviera que ventilarse en estos mares, y la evidente política colonial de Alemania, són razones que por lo poderosas no deben olvidarse al tratar de poner al Archipiélago balear en condiciones de una eficaz defensa y al amparo de ambiciones tan desmedidas como bastardas é infundadas.

Las prueba hasta la evidencia la lectura de muchas obras profesionales recientemente publicadas, de las cuales se deduce que el Archipiélago balear preocupa más á las naciones extranjeras que á nuestra propia nación. Y á fin de que no se dude de esta afirmación, copiaré al pie de la letra varios renglones de un libro debido á la pluma de un publicista naval que es oficial muy inteligente de la Marina francesa (1). Dice así: «...»selon que Mahon est entre nos mains »ou celles de l' ennemi. Il revient »donc à dire que: *Jaimais on ne devra »laisser les Anglais s' emparer de »Mahon.* Question de vie ou de »mort..... Que l' état major généra »y songe: Mahon est la clef de la gue »rre dans la Mediterranée. Il faut »prevoir un coup de force sur Mahon »avant la declaration de guerre. Ce »ne serait pas le premier. *La guerre »pourra même commencer por la.* Il »faudrait qu' il y eût à demeure, en »Corse et à Port Vendres, un regiment »prêt à embarquer pour Mahon, au »premier mot lancé par telégraphe: »faut il donc faire ce que nous ne »voulons pas que les autres fassent? »Sans aucun doute. La premier rai »son est *qu' il le faut.* La seconde est »que la France ne gardera pas Mahon »aprés la guerre, tandis que les An»glais n' y manqueraient pas.... Du »reste, le probleme de Mahón se lie »naturellement à celui de Gibraltar». Y no continuo, porque el resto apena todavía más el ánimo que los conceptos que con dolor acabo de transcribir.

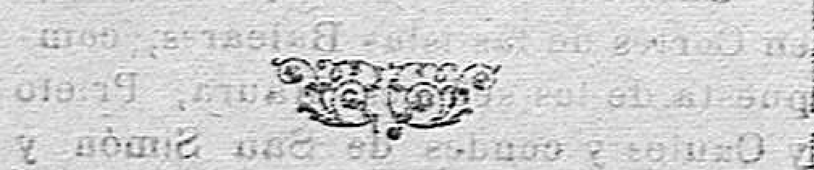
Nada de esto tendría olvidado el autor de un articulo lleno de erudición y saturado de sensatez que apareció hace mas de un año en la *Tribuna libre* de la «Correspondencia de España», abogando por la realización de la misma idea que hoy defendemos; cuyo articulo, suscrito por iniciales que coincidían con las de un entusiasta y joven oficial de marina, sentimos no tener á mano, á fin de reproducir algunos párrafos que nos prestarían valioso apoyo en defensa de la causa que nos ocupa. Pero ya que no podemos hacerlo, no daremos fin á estos reglones sin transcribir un fragmento de una carta particular en nuestro poder de un oficial por todos conceptos brillante (preciso es decirlo aunque ofendamos su modestia) en el cual, haciendo referencias al citado trabajo sobre *El Arsenal de Mahón*, decía: «No concedo, como tú, prima»cia á las Canarias para la instala»ción del dique flotante, pues siem»pre he sido partidario de que vaya »á Mahón, donde nos será muy nece»sario, caso de conflicto europeo, en »el que, pese á quien pese, y digan »cuanto dijeren, no tendríamos mas »remedio que intervenir, siquiera no »sea más (y ya es bastante) que pa»ra sostener nuestra neutralidad. Ca»narias no tiene hoy puerto militar »alguno; solamente el freu que hay »entre Graciosa y Lanzarote, y que »se conoce con el nombre *del Rio*, »es el único puerto á propósito para »base de operaciones en unas islas »volcánicas, sin radas ni abrigos y »con escabrosas y acantiladas costas; »pero para esto requiérese un traba»jo en el que por lo visto nuestros »gobernantes no piensan, ni á la Na»ción hay quien pueda hacer com»prender la conveniencia de él.»

Difícil sería encerrar en menos palabras el firme criterio que sobre este asunto de trascendental importancia tiene formado mi distinguido é ilustrado compañero señor Cervera y Valderrama, en quien los pocos años forman contraste con su espíritu práctico y observador, que hacen sea considerado con justicia como uno de los elementos más valiosos de la Marina joven.

Aparte de las ventajas que la instalación del dique flotante en el puerto de Mahón reportaría á la Marina militar, no serían pocas las que redundarían en beneficio del comercio y, por lo tanto, del pueblo de Mahón que, al apreciar tales ventajas, que acrecienta la circunstancia de no existir otro dique en nuestro litoral del Mediterráneo, debe recabar de sus autoridades locales eleven á los mas altos poderes la expresión de los derechos de primacía que á este puerto militar asisten, para que en él tenga su fondeadero el dique flotante que con tanto interés han reclamado las autoridades y prensa de Vigo y Cádiz, sin distinción de matices.

JOSÉ RIBRA Y ALEMAÑY,
Oficial de Marina.

(Del libro en prensa *Estudios marítimos-militares sobre el Archipiélago Balear.*)



(1).—Lieutenent X. *La guerre avec l' Anglaterre* (1900). Las palabras subrayadas lo están por su autor; no por mi que hubiera tenido que subrayarlas todas.

Invasión de frailes

Dice «La Dépêche», de Toulouse:

«¿No es sugestivo el telegrama de Madrid anunciando que el Gobierno ha entablado negociaciones cerca del Vaticano, con el objeto de ponerse á cubierto de la invasión eventual de frailes procedentes de Francia, y que por no aceptar la ley de congregaciones nos pedirán hospitalidad «tras los montes?» Ciertamente el Gabinete Azcárraga no es sospechoso de sectarismo antirreligioso. ¿La Regente no profesa respeto filial al Papa? No obstante, ese Gobierno, de una piedad ejemplar, se cree en la necesidad de legítima defensa respecto de las congregaciones religiosas, las cuales, después de haber cansado á Francia con sus explotaciones inicuas, quieren continuarlas igualmente en España.

»Nuestros vecinos ¿no se hallan ya demasiado devorados por la excesiva abundancia de conventos allí instalados? Jesuitas, dominicanos, franciscanos, agustinos, recoletos, etc., eran propietarios de la mayor parte de las hermosas colonias, últimos florones de la corona de España, las Antillas, Filipinas. Allí poseían la administración no solamente espiritual, sino temporal. Los capitanes generales no eran más que los instrumentos dóciles auxiliares de las potentes órdenes y cuando se permitían la menor independencia contra ellas, los verdaderos gobernadores, es decir, los jefes de las congregaciones, una orden procedente de Madrid, les hacía callar. En el Escorial, en las audiencias de la Regente, ¿no se veían á los superiores de las grandes órdenes desfilar soberbios los primeros, delante y antes de los cortesanos más encopetados, de los personajes calificados en política? El resultado de esta dominación monástica fué la pérdida de Cuba y Filipinas. ¿Qué demostración tópica en apoyo de la tesis, agradable á nuestros clericales, agradable al mismo Papa, saber que las congregaciones son los instrumentos más perfectos de expansión colonial, los agentes más preciosos de influencia lejana, «ultramar»?

»Los frailes expulsados del paraíso terrenal de las Antillas y Filipinas por los yanquis, han entrado en la Metrópoli, multiplicando el contingente de conventos, ya muy numerosos en España. ¿Qué sucedería, pues, si sobreviniese una segunda emigración del mismo género á través de los Pirineos? He aquí la plaga contra la cual se apercibe el piadoso Gobierno de Madrid. Las malas lenguas, ¿no se atreven á decir que los frailes de España se partirán las limosnas de los fieles con sus queridos hermanos en Francia?

FRANÇAIS.

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Sección Recreativa

Para HOY sábado 9, se pondrá en escena en este casino la preciosa comedia dramática en 5 actos de Victoriano Sardou que lleva por título

FROU-FROU

Mañana domingo tendrá lugar un lucido baile de máscaras.—La Comisión.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DÍA 8 FEBRERO

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Alzina con asistencia de los concejales señores Barceló, Orfila, Blale, Rodríguez y Sintes Pons.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia trauscribiendo una R. O. por la que se resuelve un recurso de alzada de este Ayuntamiento y se declara que el servicio de higiene especial de las casas de lenocinio corresponde á la Delegación del Gobierno en esta isla; y se acordó acatarla y manifestar al Sr. Ministro de la Gobernación que si á su tiempo hubiese tenido la Corporación municipal conocimiento de las imputaciones que han servido de fundamento á aquella resolución las habría impugnado justificando su completa inexactitud.

Se acordó admitir la renuncia presentada por D. Francisco Ponseti del cargo de recaudador del impuesto de cédulas personales de esta ciudad y nombrar en su reemplazo á D. Juan Monjo Hernández quien deberá constituir la correspondiente fianza.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Juan Sancho Caules en la que solicita autorización para colocar un guarda-cantón en la esquina de la casa n.º 1 de la calle de Hannover.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el sorteo de vocales asociados de la Junta municipal verificado el día 25 de Enero último, se acordó constituirla para el corriente año con los individuos comprendidos en la lista ya publicada.

Se acordó exponer al público por el término de quince días para efectos de reclamación, el padrón de cédulas personales correspondiente al año en curso.

El Ayuntamiento se enteró con gusto de diferentes contestaciones recibidas de varias autoridades y de personas cuyo concurso se interesó para lograr que el Gobierno destine á este puerto el dique construido para Subic, de las que se desprende que ha sido acogida con simpatía la petición del Municipio, y se vislumbra una esperanza de que se realice su deseo.

También quedó enterado el Ayuntamiento con satisfacción de varias cartas del diputado á Cortes por este distrito D. Rafael Prieto y Caules, de fechas 30 y 31 de Enero último y 1, 2, 3 y 4 del corriente, recibidas y leidas por el señor Rodriguez, dando extensos detalles de las gestiones que viene practicando en el mismo sentido, y del curso que van siguiendo para determinar el destino definitivo del mencionado dique flotante; quedando gratamente impresionada la corporación municipal, por las muy activas gestiones llevadas á cabo y el vivo interés que en este importante asunto está demostrando dicho representante.

Se señaló la orden del día para la sesion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Nuestro estimado correligionario el Sr. Rodriguez ha recibido varias cartas de nuestro digno representante en Córtes Sr. Prieto y Caules, dándole cuenta minuciosa de las gestiones practicadas en el importantísimo asunto del dique de Subic, y del estado en que actualmente se halla; y el Sr. Rodriguez, despues de haber dado cuenta de ellas á nuestro Ayuntamiento nos encarga hagamos público que las comunicará con gusto á cuantas personas se interesen en esta cuestión, que tanto puede influir á dar vida á nuestro puerto.

Esta mañana se han unido en matrimonio nuestro buen amigo D. Lorenzo Cloquells Sancho y la agraciada señorita D.ª Magdalena Sintes Bagur, habiendo sido testigos D. Fernando Béjar Manzano y D. José Briones Mesa. Terminado el acto y despues de obsequiar espléndidamente á los invitados, han salido los novios para Ciudadela.

Reciban los desposados y sus estimadas familias nuestra cordial enhorabuena.

Hoy se ha reunido el Ayuntamiento de esta Ciudad en sesión extraordinaria, para cerrar definitivamente el alistamiento de los mozos sujetos al reemplazo de este año.

***

Mañana volverá á reunirse la Corporación municipal para proceder al sorteo de los expresados mozos.

CINEMATOGRAFO

Mañana habrá sesión á las 5 y media y á las 8.

Baile de máscaras á las 9.

En los hermosos salones del casino «Circulo Menorquin».

Para el jueves lardero se prepara un baile extraordinario de máscaras en el casino «Unión Republicana» á cuyo efecto se adornará é iluminará convenientemente el local.

Además tendrá lugar una sorpresa que á no dudar merecerá la aquiescencia de los concurrentes.

Desde hoy y con motivo de estar en las postrimerías del presente carnaval, se encontrará surtido de toda clase de manjares el *restaurant* que tiene abierto en el local del «Centro» nuestro amigo D. Pedro Derredias.

Copiamos de «El Motin»:

«Los Luises del Patronato de Iturribide (Bilbao) representan comedias, haciendo de mujeres y de hombres.»

Y añade el colega: «Naturalmente! Y lo bien que harán los papeles de ellas!»

En Mahón pasa lo mismo amigo Nakens con la sola diferencia que en vez de llamarse Luises, les llaman Estanislaos. Las variedades abundan, pero todos son de una misma familia.

Mañana en el Teatro Principal tendrá lugar el beneficio del empresario Sr. Llorens con el estreno de su drama en 2 actos

OLEAJES DE LA VIDA

y la preciosa comedia en tres actos

LAS RIENDAS DEL GOBIERNO

Deseamos al beneficiado honra y provecho.

Bernardo Fábregues, imp.

A continuación insertamos la exposición que el Comercio de esta plaza eleva al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en súplica de que se conceda por el Gobierno que presidente el emplazamiento en este puerto del dique que se construyó para Subic.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Los que suscriben comerciantes é industriales de la Ciudad de Mahón, capital de la isla de Menorca, á V. E. acuden y respetuosamente exponen: Que atentos á la natural expectación con que todos los habitantes de esta Isla aguardan la resolución del gobierno de S. M., referente á la concesión al puerto de Mahón, del dique que se construyó para Subic, se permiten unir su humilde voz á los clamores de toda Menorca, en demanda de una resolución tan justa y tan acertada.

En las dilatadas costas peninsulares que baña el mar Mediterráneo no existe dique alguno en donde puedan las naves Españolas limpiar sus fondos, ni proceder á reparaciones de importancia, teniendo que pagar un tributo irritante al extrangero, hoy que la competencia y la economía en los gastos, es la base del desarrollo de todo comercio. Por esto pues es de utilidad suma que la Nación, haciendo un sacrificio comun, atienda, como es de justicia, á los intereses también comunes, y facilite en lo que pueda, las necesidades cada día más apremiantes de la marina mercante española. Evidenciado este extremo, resulta así mismo claro que el punto mas indicado para la instalación del dique, es el tranquilo y capaz puerto de Mahón, tanto por su situación geográfica, como por ser un fuerte militar de primer órden.

Colocada Menorca en el derrotero que siguen la mayor parte de los buques que cruzan el mar Mediterráneo, situado así mismo no lejos del puerto más comercial del Continente español, abrigando en su seno un lázareto sucio, visitado frecuentemente por naves nacionales y extrangeras, y poseyendo, además, una importante factoría naval, tiene sobradas condiciones para ser indisputable el derecho que reclama: así lo han comprendido y así lo vocea la prensa de Palma de Mallorca, la de Barcelona y otras Capitales y también la de la Corte, lo mismo que varios ilustrados oficiales de la armada en escritos y folletos de reciente fecha.

Por otra parte, siendo la fortaleza de Isabel 2.ª la base de la defensa, de esta Isla y tambien del archipiélago Balear, necesita el puerto de Mahón estar en condiciones de que puedan en su seno limpiar fondos y proceder á reparaciones ya los buques españoles ya las naves aliadas, á fin de evitar que un largo asedio inutilice tan poderosas como complicadas máquinas de guerra. Hoy que por desdicha poseemos apenas escuadra, cuya falta expone las Islas á un prolongado bloqueo, es más necesario que nunca el cúmulo de defensas interiores y de medios con que sostener y resistir.

En virtud de todo lo expuesto, suplican rendidamente á V. S. se sirva interponer su valimiento para que el Gobierno de S. M. acuerde instalar en el puerto de Mahón el dique que se construyó para Subic y será gracia que esperan merecer del esclarecido patriotismo de V. E.—Mahón 9 de Febrero de 1901.

Exmo. Sr.

Siguen las firmas.

Complaciendo la afición favorita de estos habitantes y comarcanos, mañana, domingo y lunes próximos, habrá giosat en el establecimiento de Antonio Alcover, camino de Llumesanas, sirviendo toda clase de comidas y bebidas.

Ayuntamiento de Mahon

CÉDULAS PERSONALES

Formado el padron de contribuyentes al impuesto de cédulas personales correspondiente al actual año, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, á efectos de reclamación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 9 Febrero de 1901.—El Alcalde Presidente.—Guillermo Pons.

D. Francisco Buisen y Barleta,

Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el expediente sobre declaración de herederos ab-intestato de D. Pedro Sitges y Roselló, soltero, natural de esta Ciudad, mayor de edad, comerciante, fallecido en Cienfuegos, Isla de Cuba, el día diez y nueve de Agosto del año próximo pasado, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del mismo, que su hermano D. Juan Sitges y Roselló que la tiene solicitada, para que comparezcan á deducirlo en dicho expediente dentro del término de noventa días contadero desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid.

Dado en Mahón á seis de Febrero de mil novecientos uno.—Francisco Buisen.—Ante mí, Ldo. Jaime Allés.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Dia 10

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Isla de Menorca» cap. D. B. Cabot con 24 trips., pasaje efectos y balija.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 9, 1.

Todo el día de ayer duró la manifestación contra los jesuitas por las calles de esta capital no ocurriendo ningún incidente grave.

Los Condes de Caserta, acompañando á la familia real, asistieron á la función de gala que se celebró en el Teatro Real.

Madrid 9, 10'15.

Nos comunican de Gijón que los constructores de carros y albañiles han reanudado el trabajo, por haber conseguido que se les abonarán los días de huelga y que se les aumentara un 10 por 100 sus jornales.

Madrid 9, 12.

En Oviedo se ha capturado una cuadrilla que procedente de León había atravesado el camino cometiendo continuamente robos.

Han adelantado los estudiantes las vacaciones de carnaval.

El crucero «Infanta Isabel» ha quedado ya listo para navegar. En breve lo estará el buque «Alonso Pinzón».

Cotización Oficial

Madrid 8 Febrero á las 16.

4 % interior . . .	70'90
Exterior	00'00
Amortizable 4 p% .	00 00
Id. 5 por 100 . . .	92'40
Cubas 1886. . . .	84'75
— 1890. . . .	00 00
Banco España . . .	500 00
Tabacalera. . . .	381'00
París á la vista	36'70 á 36'65
Lóndres id.	00'00 á 00'00

¡VIVA GALDÓS!

En esta atmósfera
de podredumbre,
de fanatismo,
de reacción,
en que, extremada
la mansedumbre,
ya va asfixiándose
nuestra nación,
gracias al genio,
que azota duro,
hoy resplandecen
luz y verdad,
se aspiran ráfagas
de un aire puro,
brotan destellos
de libertad.

Las negras olas
de un mar de cieno
todo lo inundan
con tal furor,
que el pueblo agitase
de angustia lleno,
ciego de cólera,
mudo de horror.

La hipocresía
por todas partes
la razón hiere,
nubla la luz,
haciendo, á fuerza
de malas artes,
la fe comercio,
puñal la cruz.

Todo hombre honrado
gime ó se exalta,
por tanto infame
torpe desmán:
sólo una chispa
de vida falta
para que estalle
fiero el volcán.

Más ya se ha oido
la voz sublime
que vida á Lázaro
de nuevo dé;
la voz del genio
que nos redime,
prestando al ánimo
valor y fe.

Con ella cobra
vida y aliento
esta angustiada
pobre nación;
por ella, al cabo,
llega el momento
de su anhelada
resurrección.

Electra ha sido
la voz divina
que nos advierte
que hay que vivir,
y la conciencia
nos ilumina,
rompieron sombras
del porvenir.

El entusiasmo
que hoy nos conmueve
es ya de vida
grata señal;
el cielo quiera
que logre en breve
librar á España
de tanto mal.

Brillante, inmensa
fué la victoria;
hoy todos gritan:
¡Viva Galdós!
He hablado el genio
para su gloria,
y el genio es siempre
la voz de Dios.

FELIPE PÉREZ Y GONZÁLEZ.

El próximo domingo habrá glosat en el cafetín de Lorenzo Sintes, calle de Prieto y Caules número 131, desde las 15 á las 24. En los intermedios se verificará concierto de bandurrias y guitarras.

Centro Ciclista Mahonés

Se participa á los Sres. Socios que habiéndose acordado celebrar un baile de máscaras en el teatro Principal de esta ciudad, se hallan de manifiesto la lista de Suscripción y las bases acordadas para los que gusten asistir al mismo. La inscripción quedará cerrada el día 11 á las 23.

Mahón 7 Febrero de 1901.—P. A. de la Junta, El Secretario, M. Sintes.

Alcaldía de Mahón

Señalado por Real decreto de 31 de Enero último el día 24 del actual para la elección parcial de un Senador por esta provincia, la votación de Compromisarios tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el sábado día 16 de este mismo mes á las diez conforme dispone el artículo 30 de la ley de 8 Febrero de 1877.

Lo que se anuncia para conocimiento de los electores á quienes convoco para este objeto por medio de la presente, sin perjuicio de citarles por papeletas, para que concurran dicho día 16 á emitir sus sufragios. Mahón 8 Febrero 1901.—El Alcalde, Guillermo Pons.

TEATRO

FUNCION PARA EL DOMINGO
10 DE FEBRERO
á beneficio del Director Artístico de la Compañía y Autor dramático
D. BERNARDO LLORENS
quien tiene el honor de dedicarlo al eminente primer actor del Teatro ESPAÑOL Excmo. Sr. D. Fernando Díaz de Mendoza.

—PROGRAMA—

1.° Estreno del drama en 2 actos y en verso, original de *D. Bernardo Llorens*, titulado

Oleajes de la vida

2.° Segunda y última representación de la preciosa comedia en 3 actos y en verso, que tan gran éxito obtuvo la noche de Navidad, original del reputado autor D. Enrique Zumel, titulada

LAS RIENDAS DEL GOBIERNO

A las 20'30.

Precios los de costumbre.

Lassalle y Comp., ópticos

Fonda de Perico,
Ciudadela

Ofrecen al público y á sus muchos favorecedores un variado surtido de objetos de *óptica*, anteojos y lentes para la conservación de las *vistas* más débiles con armazón niquel, *oro, semi-oro* y acero, barómetros y termómetros.

Se hacen toda clase de composturas, todo á precios sumamente económicos.

SOLO POR OCHO DIAS

Nodriza

Hay una joven que desearía encontrar criatura para amamantar; tiene leche fresca.

Para informes calle Concepción número 18.

Subasta

El día 10 de Febrero se venderá en pública subasta en el despacho del notario D. Francisco Andreu y Pons, á las once de la mañana, y á voluntad de sus dueños, las casas números 171 de la Calle Cos de Gracia y 2 y 4 de la Calle de la Estrella de esta ciudad.

Para vender

Lo están varios armarios y mostradores en muy buen estado y algunas herramientas propias para herrero.

Informes Infanta, 176.

1901
Hoja del Calendario para mañana

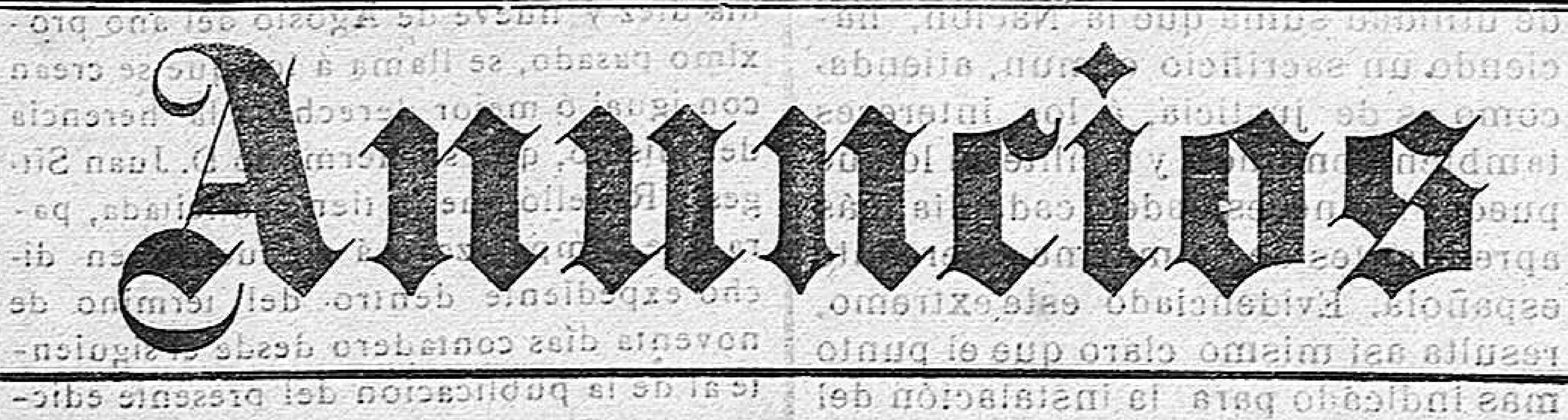
Febrero 10 Domingo

Santas Escolástica y Sotera y Santos Guillermo y Jacinto.

Sale el Sol á las 7'00.—Pónese á las 5'30.

Luna: Sale 11'27 T.—Pónese 9'28 M.

SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos
y de encuadernación.



ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA:
calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

EN VENTA

Lo está un vergel que comprende ochenta y ocho áreas de terreno, con árboles frutales y viñedo, situado en «Els Egotars» del término de Mahón.

Informarán: Cos de Gracia, 143. 6-9-11

AVISO AL PÚBLICO
TRASLADO

La Caja de Ahorros y Préstamos se ha trasladado á la calle Castillo, 26, donde continuará las operaciones á que viene dedicándose.

26—CALLE CASTILLO—26

Para alquilar

Lo está la casa n.° 34 calle de San Fernando. Dicha casa reune buenas comodidades y es muy ventilada.

Lo está tambien la casa n.° 176 calle de la Infanta con puerta por el jardín á la calle de Ramirez n.° 18, propia para escuela, taller, ó industria de cualquier clase por contener buenos salones.

Informes calle de la Reina 31, Vda. de J. Barber.

¡A los Sres. Fabricantes de queso!
¡A los Sres. Propietarios!

Usando los legítimos cuajos «Hansen» en la elaboración del queso, obtendrán los mejores resultados tanto en calidad como en cantidad.

Su empleo no puede ser más económico resultando unos **10** céntimos de peseta para cuajar 100 litros de leche, á los precios hoy corrientes que son:

Cuajo en polvo, el bote de 95 á 100 gramos neto Ptas. 3'38 (sin envase).

El mejor elogio de los cuajos del Sr. Chr. Hansen, es manifestar que en 1899 habían obtenido 121 premios procedentes de cuantas Exposiciones de Europa y América habían sido presentados, debiendo añadir los siguientes que han obtenido el año último.

Diploma de Honor. La más alta recompensa de la Sociedad de Agricultura del reino de Bohemia (Austria).

Medalla de Oro. En la Exposición Agrícola de San Petersburgo.

Medalla de Oro en la Exposición Universal de París.

El Sr. F. Estopara Miranda, Iglesia, 14, Mahón, agente y depositario exclusivo de los productos del Sr. Chr. Hansen en las Islas Baleares tendrá además gusto en enseñar á cuantas personas deseen enterarse, catálogos modelos de las más modernas centrífugas mantequeras y demás aparatos para la elaboración de manteca y queso, desde los más costosos para grandes lecherías hasta los más sencillos movidos por fuerza manual.

FARMACIA DEL DR. CASASA

Calle de Tallers núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, en BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas "Píldoras", cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el "Extracto Anti-Herpético de Dulcamara", compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

"Venéreo y Sífilis" en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del "Antivenéreo del Doctor Casasa", exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el "Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa."

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casas en su Gran Farmacia, calle de Tallers n.° 29, cerca la Rambla de Canaletas, en Barcelona.

Depositarios: en todos los principales farmacéuticos de España y América.

Bernardo Fábregues, imp.